

CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION
AVISO PÚBLICO REFERENTE A ASISTENCIA
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las personas que no pueden votar en la casilla electoral debido a una discapacidad física permanente o temporal pueden pedir una solicitud de balota para votar por correo llamando a la Oficina del Secretario del Condado al 908-527-4996. Se puede comunicar al Consejo de Elecciones del Condado de Union para obtener información referente a asignaciones de casillas electorales y asistencia a votantes que deciden votar en la casilla electoral el Día de la Elección. Se puede comunicar al Consejo de Elecciones del Condado de Union al 908-527-4123.

En conformidad con las disposiciones de la “Ley de Accesibilidad para Ancianos y Personas Discapacitadas de 1984”, se mantiene un dispositivo de telecomunicaciones para los sordos (TDD, por sus siglas en inglés) en la División de Elecciones de Nueva Jersey en Trenton, NJ. Las personas que deseen utilizar este servicio puede obtener información general de votantes llamando al 1-800-292-0039.

Comisionado de Registro
Consejo de Elecciones del Condado de Union